

para dho. finis con (certificacion de  
este acuerdo a la Contaduria) de un  
igual de estos Prop.<sup>os</sup> p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> a su conti-  
nuacion en forma lo q.<sup>o</sup> se le ofusca y

Maxim. vicinales  
a los Pueblos

Viose con oficio del Sr. Intendente  
Subdelegado de Prop.<sup>os</sup> y dho. de la Pro-  
vincia de Mexico pta. treinta de Julio

ultimo, en que se incluye y circula la  
copia de un acuerdo del mismo, referente a

que los Ayuntamientos y Puestos que abar-  
caren y llevar a efecto para computar

la autorizacion, Maxim. vicinales que en  
estas exacciones bajo protesto de gastos ex-

traordinarios paguen por unido de un solo  
sus cantidad sobre dha. P.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> con

los demas obligaciones y preocupaciones que  
contiene dha. P.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup>. Entendida por este

Ayuntamiento acordada hecha en su sentido  
y se contiene el Sr. Intendente

y apremio  
Max. vic.

Viose tambien con oficio del Sr. Intendente  
de Perros de esta Pro.<sup>o</sup> vicinal pta. treinta

de Julio ult.<sup>o</sup>, comunicando a los  
dho. que se ordena a que los Ayuntamientos

